

ACCION PROCESO DECLARATIVO VERBAL (RESPONSABILIDAD MEDICA)
RADICADO 130013103002-2021-00248-00
Demandante FRAY DE JESÚS ESCORCIA SALAS. otros
Demandado E.P.S. SURAMERICANA S.A. CLINICA MADRE BERNARDA LUÍS
POMPILIO GONZALES GOMEZ -JOSÉ BERNARDO SÁNCHEZ REINA y MARCO
ANTONIO ARAUJO OROZCO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129
DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por el doctor JUAN DAVID SANDOVAL BETIN actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandada JOSÉ BERNARDO SÁNCHEZ REINA, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 15 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 de Septiembre de 2022, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 16 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE: 20 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA